



INFORME PROPUESTA

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL REGULADORA DE LAS INVERSIONES DE LOS PLANES DIRECTORES DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, como instrumento de cooperación económica con las entidades locales, el Gobierno de Navarra, en el marco de la correspondiente Ley Foral habilitadora, establecerá Planes de inversión que tendrán como finalidad principal garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios.

Por su partes la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en su artículo 123, establece que las entidades locales de Navarra participarán en los ingresos tributarios de la Hacienda Pública de Navarra y que el importe resultante de dicha participación se distribuirá anualmente a las entidades locales, entre otras, a través de transferencias de capital para la financiación de inversiones vinculadas a Planes Directores de Infraestructuras locales, aprobados por el Gobierno de Navarra, que concretan la estrategia de ámbito territorial superior al municipio en un servicio determinado.

En la actualidad, la vigencia de la Ley Foral 18/2016, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 se encuentra prorrogada hasta la elaboración de una nueva norma, por lo que se propone iniciar el procedimiento para la elaboración de un nuevo Anteproyecto de Ley Foral que regule, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, la distribución del importe del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra en la parte que corresponde a transferencias de capital para la regulación de la financiación de las inversiones vinculadas a Planes Directores de Infraestructuras locales.

Pamplona a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

TOLEDANO MONTOYA
CRISTINA -
Firmado digitalmente por
TOLEDANO MONTOYA
CRISTINA -
Fecha: 2021.03.30 12:37:50
+02'00'

Cristina Toledano Montoya

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN

RODRIGUEZ GOMEZ
JESUS MARIA - DNI
Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ GOMEZ JESUS MARIA -
Fecha: 2021.03.31 12:48:06 +02'00'

Jesús María Rodríguez Gómez